



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@condoj.ramajudicial.gov.co

29 de mayo 2023

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de **PRIMERA** instancia instaurada por la señora **MARÍA OFELIA MONTOYA DE DUQUE**, en contra de la sociedad **MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y DE COLPENSIONES**, se incorpora al plenario los memoriales que anteceden, allegados **COLPENSIONES**, por medio del cual se da respuesta al oficio 050 de 2022.

De igual manera, por parte de **MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO – ANTIOQUIA** se observa que la entidad no ha dado respuesta al oficio 51 de 2022 el cual fue remitido el 26 de septiembre 2022. En tal sentido se le requiere para que dentro del término de 10 días alleguen a este proceso la totalidad de los documentos relativos al tiempo de servicios, a los contratos y a la vinculación laboral del señor ANGEL JOSÉ DUQUE TOBÓN, so pena de ser sancionados administrativamente al responsable según lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 44 del Código General Del Proceso

Se procede a reprogramar la audiencia y se señala para que tenga lugar la celebración de la AUDIENCIA SEGUNDA DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA VEINTE (20) DE MAYO DE DOSMIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Por último, se entiende RECONOCE PERSONERÍA para actuar a la apoderada ANA YULIETH CUENCA JARAMILLO, portador de la T.P. 360.291 del C. S. de la J., como apoderada del MUNICIO DE SANTO DOMINGO y se entiende revocado el poder anteriormente concedido a JUAN CARLOS BENTRAL BEDOYA, portador de la T.P. 124.686 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 084** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 30 de mayo de 2023

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello
Bello, 29 de mayo de 2023

Oficio Nro 0021

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Asunto. Certificación de información

Primer requerimiento

Me permito informarles qué dentro del siguiente proceso ordinario laboral,

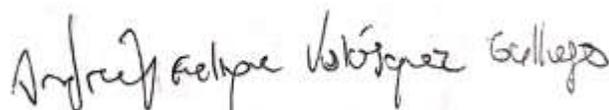
Número Radicad	2020-00157-00
Demandante	MARIA OFELIA MONTOYA DE DUQUE
Demandado	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y COLPENSIONES

En audiencia del 26 de septiembre de 2022 se ordenó oficiar al MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO para que incorporen al proceso totalidad de los documentos relativos al tiempo de servicios, a los contratos y a la vinculación laboral con la entidad territorial del señor ANGEL JOSÉ DUQUE TOBÓN, quien se identificó con la cédula de ciudadanía 747.098.

En la misma fecha, 26 de septiembre de 2022 se remitió oficio 050 a la entidad y a la fecha no ha dado respuesta.

Se les pone de presente que se les ha concedió el término de diez días para que estos documentos sea aportados. Adivirtiendó que, de no dar respuesta al oficio en el plazo indicado se sancionará administrativamente al responsable según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 44 del Código General del Proceso que versa sobre los Poderes Correccionales del Juez.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego

Oficial Mayor